

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.195/2021

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, adoptó el siguiente acuerdo:

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), acepta la renuncia de la dedicación parcial de 29 horas mensuales en el Ayuntamiento de Cabra de la Concejala D<sup>a</sup> Antonia Ruiz Muñoz, con efectos del día 31 de mar-

zo de 2021 y establece dicha dedicación parcial mínima de 29 horas mensuales a D. Antonio Jesús Caballero Aguilera, con efectos del día 1 de abril de 2021.

La cuantía de dicha dedicación asciende actualmente a 877,95 euros mensuales brutos por doce pagas al año, lo que hace un total de 10.535,40 euros anuales brutos. Estas cuantías, según se acordó en sesión del Ayuntamiento Pleno de 20 de junio de 2019, están sometidas a una cláusula de revisión anual, incrementándose y disminuyéndose cada año en el mismo porcentaje que se efectúe para los empleados públicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 5 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.